

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL
CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**

**INFORME PRELIMINAR DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN
EL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2025**

BOGOTÁ, D.C. enero de 2026

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO.....	3
2. ASPECTOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO.....	3
2.1 OBJETIVO	3
2.2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO.....	3
2.3 MARCO LEGAL.....	3
3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	4
3.1 PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL	4
3.2 ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES- ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES	7
3.3 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES IMPRESAS.....	10
Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos y publicaciones impresas	10
3.4 GASTOS DE PAPELERÍA.....	10
3.5 SERVICIOS PÚBLICOS	11
3.5.1 Telefonía Móvil	11
3.6 RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS, ADQUIRIR REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS.....	13
3.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	13
4.COMPARATIVO DE GASTOS IV TRIMESTRE VIGENCIA 2024 VS 2025	15
5. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES.....	16

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO

Informe sobre el cumplimiento de medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO

2.1 OBJETIVO

Realizar seguimiento a los gastos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas -UBPD, con el fin de analizar el comportamiento frente a la gestión institucional, así como verificar el cumplimiento normativo con respecto a la política de austeridad, eficiencia, economía y efectividad del gasto público y, como resultado, exponer situaciones que pueden servir de base para la toma de decisiones, generar alertas y efectuar las recomendaciones a que haya lugar.

2.2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente informe de seguimiento tuvo como alcance la evaluación de la aplicación de las políticas de Austeridad en el Gasto Público, centrando el análisis en los ejercicios comparativos de los gastos acumulados correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2025.

La metodología empleada se basó en los siguientes procedimientos:

1. Verificación documental de la ejecución presupuestal.
2. Análisis de la información proporcionada por las áreas responsables, vinculadas a la implementación de dichas políticas.

El propósito de este ejercicio es verificar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional en materia de racionalización del gasto público, en observancia del Decreto 0199 de 2024 y la demás normativa aplicable.

2.3 MARCO LEGAL

- ✓ Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 *“Por el cual se establece el plan de austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*.
- ✓ Circular Externa 004 del 26 de enero de 2024 *“Reportes sobre Austeridad del gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023.”*
- ✓ Ley No. 2276 del 29 de noviembre de 2022, *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023”*.
- ✓ Decreto 1068 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*, que compiló los decretos 26,1737, 1738 y

2209 de 1998 y 984 de 2012 Artículo 2.8.4.8.2.

- ✓ Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, art. 12, literal e. “Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios;”.
- ✓ Decreto 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Artículo 1”*.
- ✓ Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 *“Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”*.

3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

3.1 PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL

En atención a lo dispuesto en el Decreto 0199 de 2024 - Artículo 2, el cual establece que las entidades deben adoptar medidas para asegurar el uso eficiente de los recursos públicos, procurando evitar el crecimiento de las estructuras organizativas y el gasto en personal, salvo en los casos autorizados por norma expresa o requerimientos misionales justificados, se evidenció que, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, se realizaron modificaciones en la estructura organizacional de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

Dichas modificaciones quedaron formalizadas mediante los Decretos 1465 de 2025 *“Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) y se dictan otras Disposiciones”*, Decreto 1464 de 2025 *“Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) y se determinan las funciones de sus dependencias”* y 1466 de 2025 *“Por el cual se establece el sistema especial de nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos públicos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD)”*.

En cuanto a la planta de personal, durante el periodo objeto de seguimiento se vincularon 21 servidores a la Entidad, incluido 1 supernumerario y 9 servidores cambiaron de cargo. Con corte a 31 de diciembre de 2025, la planta de la Unidad tenía provistos 465 cargos, de una planta total aprobada de 573 servidores.

La Oficina Asesora de Control Interno (OACI) realizó un análisis comparativo del gasto asociado a la planta de personal, tomando como fuente los registros del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF NACIÓN II). El análisis se centró en la comparación del cuarto trimestre de 2025 con el trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 1 Gastos Personal

Código	Concepto	Valor Pagado		% Variación valor pagado
		Jul- Sept 2025	Oct- Dic2025	
	Planta de personal permanente			
A 01 01 01	Salario	15.987.433.028,00	17.380.328.165,00	8%
A 01 01 02	Contribuciones inherentes a la nómina	5.850.270.891,00	5.559.216.450,00	-5%
A 01 01 03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.047.961.819,00	2.954.575.046,00	65%
	Personal Supernumerario			
A 01 02 01	Salario	30.769.801,00	45.822.223,00	33%
A 01 02 02	Contribuciones inherentes a la nómina	11.465.331,00	14.098.009,00	19%
A01 01 03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	19.384,00	1.407.440,00	99%
Totales		22.927.920.254,00	25.955.447.333,00	12%

Fuente: Sistema de Información Financiera corte diciembre 2025.

De acuerdo con información relacionada en la tabla se observa que en cuanto a los gastos relacionados con la planta de personal de la UBPD durante el cuarto trimestre aumentaron en \$3.027.527.079 lo que equivale al 12 %, este comportamiento obedece entre otros, a factores como el pago de la prima de navidad y pago de vacaciones.

• **Horas Extras** En el marco del artículo 4 del Decreto 0199 de 2024, el cual busca garantizar que el pago de horas extras se justifique únicamente en situaciones excepcionales y estrictamente necesarias para asegurar la continuidad del servicio, evitando su uso como mecanismo habitual de compensación laboral, la Subdirección de Talento Humano informa que, durante el período de seguimiento, no se generó, ni canceló ningún valor, por este concepto.

• **Indemnización por vacaciones:** En atención a lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto 0199 de 2024, se realizó el análisis comparativo del cuarto trimestre con el tercer trimestre de la misma vigencia, con el propósito de evaluar el comportamiento

[Enlace a la Pagina Web de la Unidad](#)
[Correo de Servicio al Ciudadano Unidad](#)

del pasivo de vacaciones, e identificar oportunamente posibles desviaciones o tendencias que puedan llegar a impactar la sostenibilidad financiera de la Entidad. A continuación, se presenta la tabla que contiene el resultado del análisis realizado:

Tabla 2 Indemnización vacaciones

Concepto	No. Jul – Sep.	Valor Indemnizaciones Jul-Sept 2025	No. Oct-Dic	Valor Indemnizaciones Oct-Dic 2025	% Variación valor pagado
Retiros Servidores Planta de Personal permanente	17	\$ 73.224.337	25	\$ 58.112.477	-26%
Retiros Personal Supernumerario	1	\$ 181.312	3	\$ 1.244.818	85%
Total		\$ 73.405.649		\$ 59.357.295	

Fuente: Subdirección de Gestión Humana / SIIF

- **Vacaciones:** En cuanto respecta a este ítem, con corte al 31 de diciembre de 2025, la Subdirección de gestión humana informa que no se presentan servidores con dos o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar.
- **Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión:** El artículo 3 del Decreto 0199 de 2024 establece lineamientos específicos para garantizar el cumplimiento de los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad en el gasto público, en este contexto la OACI realizó seguimiento a la contratación realizada durante el periodo con el fin de verificar la aplicación de las directrices, a continuación se presenta la tabla que contiene los datos correspondientes a contratación del cuarto trimestre comparado con los datos del tercer trimestre de la vigencia 2025.

Tabla 3 Valor Total Contratos

Objeto del Contrato	Jul- Sept 2025	Oct- Dic 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Valor total	Valor total		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (Personas Naturales)	\$ 2.705.094.945	\$ 72.821.745	-\$ 2.632.273.200	-3615%

Fuente: Secretaría General

De acuerdo con la información contenida en la tabla, se evidencia una disminución significativa del gasto en honorarios derivados de la prestación de servicios profesionales frente al trimestre anterior, por un valor absoluto de \$2.632.273.200.

Durante el periodo reportado se realizaron 23 contratos de los cuales 6 se realizaron con recursos del presupuesto por valor de \$72.821.745 y 17 contratos por un valor total de \$787.598.142, compromisos que fueron ejecutados con recursos provenientes de cooperación.

La variación negativa obedece a que el cálculo se realiza sobre una base comparativa elevada del trimestre inmediatamente anterior, razón por la cual el porcentaje resulta amplificado; no obstante, en términos reales, el comportamiento del gasto refleja una reducción sustancial, en concordancia con los principios de austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público.

Tabla 4 Número de contratos

Objeto del Contrato	Jul- Sept 2025	Oct- Dic 2025	variación Absoluta	variación Relativa
	Cantidad	Cantidad		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (Personas Naturales)	134	6	-128	-2133%

Fuente: secretaría general

Con base en la información contenida en la tabla, en cuanto al número de contratos realizados durante el periodo se observó que para el periodo evaluado se suscribieron un total de 6 contratos, frente a 134 en el anterior trimestre de la vigencia, lo que representa una disminución de 128 contratos, equivalente a una variación relativa negativa de 2133%.

De acuerdo con lo informado por SG *“Esta contratación responde a la necesidad de fortalecer la capacidad institucional misional para cumplir con los objetivos relacionados con la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.*

Para el mes de diciembre, la contratación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se centralizo en apoyar el fortalecimiento institucional y de la sociedad civil para la lucha contra la desaparición de personas en el marco del conflicto armado y para el proceso de búsqueda e identificación desde la perspectiva de las víctimas. Por otro lado, es importante mencionar que, de los 23 contratos suscritos en este trimestre, 17 fueron financiados con recursos de cooperación como una medida de austeridad del gasto público, en tanto que la gran mayoría de los recursos se destinaron exclusivamente al fortalecimiento de la capacidad misional institucional para la búsqueda de personas desaparecidas, sin evidenciarse gastos suntuarios o ajenos al objeto institucional”. (Sic)

3.2 ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES- ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES

Arrendamientos

[Enlace a la Pagina Web de la Unidad](#)
[Correo de Servicio al Ciudadano Unidad](#)

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 0199 de 2024, se realizó un análisis y evaluación de los gastos asociados por concepto de arrendamientos efectuados durante el cuarto trimestre 2025, por concepto de Arrendamientos de inmuebles a cargo de la UBPD.

Tabla 5 Pago Arrendamientos

Bienes	Valor Pagado III Trimestre 2025	Valor Pagado IV Trimestre 2025	VARIACION	%
Bogotá- Nivel Central	855.105.390,00	869.433.155,87	14.327.765,87	2%
Sedes Territoriales	1.796.049.674,00	883.713.818,79	- 912.335.855,21	-103%
Total	2.651.155.064,00	1.753.146.974,66	- 898.008.089,34	-51%

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

Se observó que, durante el cuarto trimestre de 2025 se registró un gasto total por arrendamientos de \$1.753.146.974.66, frente a \$2.651.155.064 del trimestre anterior. De acuerdo con lo informado por la SAF, algunos pagos quedaron pendientes por realizar por falta aprobación de PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, los cuales ascienden a \$991.068.682.

Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

De acuerdo con el Artículo 5 literal d; la Adquisición de bienes muebles e inmuebles la SG informa que, durante el periodo objeto de seguimiento, se realizaron los siguientes contratos de adquisición de bienes:

Tabla 6 Adquisición de Bienes

Bienes Muebles	Valor total del contrato
697-Adquisición de elementos de protección para las IPADs y videobeams de la UBPD	\$ 16.470.000
Adquisición de equipos de fotografía y accesorios para la documentación técnica de las acciones humanitarias de búsqueda en terreno, incluyendo actividades forenses, de verificación post mortem y usos complementarios en comunicación y pedagogía.	\$ 722.287.000
DTPRI-786- Adquirir los equipos GNSS submétricos y la renovación de la señal RTX de los equipos Trimble R10, R12 y R12i requeridas para realizar las labores de prospección, recuperación e identificación de cuerpos de personas dadas por desaparecidas en el marco de la misionalidad de la UBPD.	\$ 3.598.511.900

Adquisición de monitores para puestos de trabajo de la UBPD.	\$ 239.487.500
Adquirir equipos de digitalización documental tipo escáner, así como el software especializado para la edición y procesamiento documental, con el fin de fortalecer la infraestructura tecnológica destinada al apoyo de los procesos de acopio documental, en el marco de los procesos de búsqueda.	\$ 24.085.600
SGH-780- Adquirir extintores para la UBPD en nivel central y para los centros de abordaje de Medellín y Bucaramanga	\$ 7.510.000
Adquirir equipos de cómputo de alto rendimiento que permitan procedimientos eficaces con respuestas rápidas, con capacidad de extraer, transformar, cargar datos y realizar cálculos complejos a velocidades muy altas.	\$668.500.004
SAF-794- Adquisición de muebles y/o enseres para dotar los CIAFIs de la UBPD.	\$17.199.700
Adquisición e instalación de cabinas de extracción y secado de huesos para los Centros Integrales de Abordaje Forense de Identificación - CIAFI.	\$309.566.652
Total	\$ 5.603.618.356

Fuente: secretaría general

De acuerdo con la tabla, se puede observar que se adquirieron bienes muebles por valor \$5.603.618.356 correspondientes a equipos de fotografía, equipos GNSS Submétricos; monitores, muebles para los CIAFIs elementos necesarios para la misionalidad de la Unidad.

- **Gastos de viaje, Tiquetes y viáticos:** De acuerdo con información allegada por secretaría general, para el cuarto trimestre de 2025, por concepto de gastos de viáticos de funcionarios y contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión, así como por tiquetes aéreos; se presentó el siguiente resultado:

Tabla 7Gastos de viaje

ASPECTOS CUANTITATIVOS				
CONCEPTO	VALOR PAGADO		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	Jul- Sept2025	Oct- Dic 2025		
Gtos de viaje y viáticos	1.874.657.707,00	1.071.768.609,00	- 802.889.098,00	-75%

Tiquetes aéreos	314.139.018,00	207.012.032	- 107.126.986,00	-52%
Numero de comisiones	2.152	1.348	- 804	-60%

Fuente: secretaria general

De acuerdo con el análisis efectuado, se observa una disminución relevante del gasto en gastos de viaje y tiquetes aéreos, equivalente a \$910.016.084 en términos absolutos.

La variación relativa negativa se explica por el efecto derivado de una base de comparación elevada en el trimestre anterior, por lo cual dicho porcentaje no corresponde a un incremento del gasto, sino que refleja una reducción sustancial, resultado de la aplicación de criterios de racionalización y priorización del gasto institucional. Asimismo, se observa una disminución de 804 comisiones.

Se evidenció en los objetos de las comisiones reportadas que la gran mayoría corresponden a temas misionales de la UBPD como; acciones de localización y caracterización de presuntos sitios de interés forense, realización de prospecciones, implementación de acciones humanitarias entre otros.

De acuerdo con lo informado por SG *“Esta inversión en tiquetes y viáticos es indispensable para el funcionamiento operativo de la entidad, considerando que: (i). El trabajo de búsqueda se desarrolla directamente en el territorio nacional. (ii) Se requiere presencia permanente en las regiones para atender requerimientos relacionados con la misionalidad de la UBPD y (iii) Los desplazamientos garantizan el cumplimiento de los objetivos institucionales”*.

3.3 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES IMPRESAS

Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos y publicaciones impresas

Secretaría General informa que, durante el último trimestre, no se suscribió ningún contrato de publicidad y/o propaganda personalizada, adquisición de libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales elaboración y suministro de impresos, ni publicaciones institucionales.

Así mismo informan que durante el periodo no se realizó ningún tipo de contrato de suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

3.4 GASTOS DE PAPELERÍA

De acuerdo con lo informado por SG, durante el trimestre, se adquirió elementos de

[Enlace a la Pagina Web de la Unidad](#)
[Correo de Servicio al Ciudadano Unidad](#)

papelaría y útiles de escritorio, para dotar a los Centros Integrales de Abordaje Forense e Identificación (CIAFI) de la UBPD por valor de \$18.747.800.

3.5 SERVICIOS PÚBLICOS

3.5.1 Telefonía Móvil

Para el período objeto de este informe, la Unidad tenía suscrito un contrato COMCEL S.A, la Entidad cuenta con 94 líneas telefónicas, solo dos líneas cuentan con Roaming Internacional asignadas a la directora general y el subdirector General Técnico y Territorial, para el trimestre en revisión se realizó pago por valor de \$11.253.801.30

Tabla 8 Equipos Móviles

RELACIÓN EQUIPOS MÓVILES -ASIGNACIÓN IV TRIMESTRE				
Ítem	Cargo	Octubre	Noviembre	diciembre
1-2 líneas	Dirección General	226.526,80	154.483,95	154.483,95
3-5 líneas	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	113.247,97	113.247,97	113.247,97
6	Dirección de información Planeación y Localización para la Búsqueda	37.747,99	37.747,99	37.747,99
7-26 líneas	Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales	754.959,80	756.103,39	754.959,80
27	Oficina de Gestión del Conocimiento	37.747,99	37.747,99	37.747,99
28	Servicio al Ciudadano / Estrategia de Contacto Línea Internacional	37.747,99	93.783,90	38.891,58
29	Subdirección de Gestión Humana	37.747,99	37.747,99	37.747,99
30-94 líneas	Subdirección General Técnica y Territorial	2.537.181,68	2.532.607,32	2.532.607,32
	Subtotal	3.782.896,21	3.763.470,50	3.707.434,59
	Total pagado IV Trimestre	11.253.801,30		

Fuente; Subdirección Administrativa y Financiera

En el trimestre anterior, por servicio de telefonía se canceló la suma de \$12.659.558.98; presentando una disminución de la factura por valor de \$1.405.757.68. Adicionalmente informan que se realizó un pago pendiente de Movistar correspondiente a los días del mes de julio por valor de \$3.554.362 m/cte.

[Enlace a la Pagina Web de la Unidad](#)
[Correo de Servicio al Ciudadano Unidad](#)

3.5.2 Telefonía Fija

De acuerdo con el contrato No. 389, por parte de Heimcore S.A.S. se tiene contratado el Servicio de Telefonía IP, el cual corresponde a gastos de telefonía fija tanto a nivel Central como Territorial, durante el IV trimestre 2025, la Unidad canceló la suma de \$40.200.000, tal como se observa a continuación.

Tabla 9Gastos Telefonía

Concepto	III TRIMESTRE 2025	IV TRIMESTRE 2025	VARIACION	%
Telefonía IP Sede Central-Territoriales.	32.400.000	40.200.000	7.800.000	19%

Fuente: Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

De acuerdo con la información relacionada, se observa que entre los dos trimestres hubo una variación correspondiente al 19%, equivalente a un aumento de \$7.800.000.

3.5.3 Energía

Con relación al comportamiento del gasto en servicios públicos domiciliarios asociados a los inmuebles arrendados por la Entidad, se observó que el valor total pagado por concepto de energía eléctrica y alumbrado público pasó de \$207.636.544 en el tercer trimestre a \$269.991.878 en el cuarto trimestre, lo que representa un aumento de \$62.355.335 y una variación relativa del 23%.

Tabla 10Gastos Energía

Concepto	III TRIMESTRE 2025	IV TRIMESTRE 2025	VARIACION	%
Energía	192.113.382	254.316.977	62.203.595	24%
Alumbrado publico	15.523.162	15.674.902	151.740	1%
Total	207.636.544	269.991.878	62.355.335	23%

Fuente: Matriz de seguimiento servicios públicos -SAF

3.5.4 Aseo, acueducto y Alcantarillado

El gasto en servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo asociados a los inmuebles arrendados por la Entidad presentó un incremento de \$1.916.780 con respecto al trimestre anterior, pasando de \$21.642.083 a \$23.558.863, con una variación del 8%.

Tabla 11 Gastos por aseo, acueducto

Concepto	III TRIMESTRE 2025	IV TRIMESTRE 2025	VARIACION	%
Acueducto	7.418.548	8.024.430	605.881	8%
Alcantarillado	6.727.118	6.322.568	404.550	-6%
Aseo	7.496.417	9.211.865	1.715.449	19%
Total	21.642.083	23.558.863	1.916.780	8%

Fuente: Matriz de seguimiento servicios públicos -SAF

La SAF relaciona dentro de los pagos, conceptos de Tasa Ambiental y Tasa de Seguridad, un valor total para el periodo de \$677.721.

De acuerdo con la información suministrada por la SAF, los servicios de acueducto y alcantarillado correspondientes a los pisos 5, 6, 7, 8, 9 y 28 del Edificio Centro Internacional Torre A, sede de la UBPD, se cancelan directamente al contratista FAMOC DEPANEL S.A., quien realiza el cobro bimestral de dichos servicios como parte de los acuerdos con la administración del inmueble.

Sin embargo, en el piso 28 no se genera cobro por este concepto de conformidad con la Resolución Empresarial No. PD – 913033 – 2021 del 06 de julio de 2021; de acuerdo con la comunicación emitida por PROMOAMBIENTAL Distrito SAS ESP del 25 de octubre de 2021.

El servicio público de energía del piso 28 y del Local es facturado por ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P para los pisos 5, 6, 7, 8 y 9 del Edificio Centro Internacional Torre A, se cancela al contratista FAMOC DEPANEL S.A., teniendo en cuenta que ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., factura este servicio para todo el edificio y no por pisos individualmente.

3.6 RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS, ADQUIRIR REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS.

La Subdirección de Gestión Humana informa que durante el IV trimestre de 2025, la Unidad no generó ningún pago por concepto de este tipo de actividades. El mismo comportamiento se presentó para el mismo trimestre de la vigencia anterior.

3.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y

[Enlace a la Pagina Web de la Unidad](#)
[Correo de Servicio al Ciudadano Unidad](#)

Financiera (SAF), durante el cuarto trimestre de 2025 la UBPD desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental institucional, en el marco de los programas establecidos en el Plan de Gestión Integral Ambiental y Sanitaria – PGIRASA y el PIGA.

Programa de Gestión Integral de Residuos:

Se realizó el seguimiento, control y actualización de los registros de residuos aprovechables, peligrosos y de riesgo biológico generados en las sedes en funcionamiento de la UBPD, incluyendo la verificación y consolidación de la información reportada en los formatos institucionales GAD-FT-009. Así mismo, se efectuó la disposición adecuada de residuos especiales, tales como tóneres, RAEE, insumos vencidos y residuos biológicos, en articulación con operadores autorizados, gestionándose durante el periodo un total de 11,5 kg de residuos biológicos. Adicionalmente, se llevó a cabo el seguimiento al operador logístico y se realizaron reuniones de control y verificación en el marco del PGIRASA.

Programa de Consumo Sostenible:

Se brindó acompañamiento a la supervisión de contratos de arrendamiento e infraestructura para verificar el cumplimiento de criterios ambientales, así como a la ejecución y certificación de los servicios de fumigación en las sedes de la Entidad, conforme a la normatividad vigente.

Programa de Prácticas Sostenibles:

Se adelantó la recopilación de información relacionada con el uso de la bicicleta por parte de los servidores de la UBPD, como insumo para el seguimiento a prácticas de movilidad sostenible.

Programa de Conservación del Medio Natural:

Se efectuó la publicación y socialización de la Matriz Legal Ambiental y la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales de la Entidad a través de los canales institucionales.

Acciones transversales:

Se desarrollaron actividades de sensibilización y comunicación ambiental dirigidas a servidores y contratistas, relacionadas con el uso eficiente de recursos, gestión de residuos y prácticas sostenibles, mediante boletines, intranet y piezas comunicativas. Igualmente, se realizó el diagnóstico ambiental de las sedes en funcionamiento de la UBPD, la consolidación de sus resultados y la socialización virtual del PIGA del segundo semestre de 2025, en cumplimiento del cronograma establecido.

4.COMPARATIVO DE GASTOS IV TRIMESTRE VIGENCIA 2024 VS 2025

Tabla 12 Gastos comparativos cuarto trimestre vigencia 2024 y 2025

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Gastos de viaje y viáticos	1.854.606.056,00	1.278.780.641,00	- 575.825.415,00	-45%
Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	191.346.286,00	72.821.745,00	- 118.524.541,00	-163%
Arrendamientos	3.225.455.299,00	2.744.215.656,00	- 481.239.643,00	-18%
Servicios públicos	366.568.706,00	345.004.542,30	- 21.564.163,70	-6%

Fuente: Informes de Austeridad

En el comparativo del cuarto trimestre de las vigencias 2024 y 2025, se evidencian variaciones relevantes en los principales rubros analizados en materia de austeridad del gasto. En gastos de viaje, viáticos y comisiones, durante el IV trimestre de 2024 se registró una ejecución de \$1.854.606.056, con 1.940 comisiones, mientras que en el mismo periodo de 2025 el gasto ascendió a \$1.278.780.641, con 1.348 comisiones, lo que representa una disminución absoluta de \$575.825.415 y una reducción del 45%, así como una reducción del 30,5 % en el número de comisiones.

En cuanto a la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el IV trimestre de 2024 se suscribieron 22 contratos por un valor de \$191.346.286, mientras que en el IV trimestre de 2025 se celebraron 23 contratos por \$860.419.887, de los cuales 17 contratos se realizaron con recursos de cooperación por valor de \$787.598.142; evidenciándose una disminución absoluta de \$118.524.541.

Respecto a los arrendamientos, el gasto del IV trimestre de 2024 fue de \$3.225.455.299, frente a \$2.744.215.656 en 2025, lo que corresponde a una reducción de \$481.239.643 equivalente al 18%, derivada de la optimización de sedes y ajustes en la ocupación de espacios físicos.

Asimismo, en el rubro de servicios públicos, el gasto total del IV trimestre de 2024 se estimó en \$366 millones, mientras que para el mismo periodo de 2025 fue cercano a \$345 millones, reflejando una disminución aproximada del 6.25 %, resultado del seguimiento al consumo y de las medidas de control implementadas, sin que se evidencien gastos suntuarios o contrarios a los principios de austeridad.

Finalmente, con corte 31 de diciembre de 2024, la planta de la Unidad tenía provistos 495 cargos y con respecto a la misma fecha, pero vigencia 2025 la planta provista

correspondió a 465 cargos.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La revisión del IV trimestre de 2025 permite concluir, desde la Oficina de Control Interno, que la entidad ha avanzado de manera consistente en la aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público previstas en el Decreto 0199 de 2024 y la normativa complementaria, evidenciando una reducción relevante en gastos de viaje, contratación por servicios profesionales con recursos del presupuesto, arrendamientos y servicios públicos, así como la eliminación de erogaciones suntuarias y de publicidad personalizada, al tiempo que se fortalecen mecanismos de optimización del uso de recursos, apalancamiento de la cooperación internacional, y consolidación de prácticas de sostenibilidad ambiental, lo que configura un escenario de manejo responsable, racional y orientado a la misionalidad de los recursos públicos que, no obstante, exige mantener un seguimiento permanente y la implementación de acciones de mejora continua para asegurar la sostenibilidad de estos resultados en el mediano y largo plazo.

Conclusiones

- ✓ Durante el IV trimestre de 2025 la Unidad evidencia una tendencia global hacia la racionalización del gasto, con reducciones significativas en rubros como gastos de viaje, viáticos, tiquetes aéreos y honorarios por servicios profesionales frente al trimestre inmediatamente anterior y frente al mismo periodo de 2024, en coherencia con los principios de austeridad, eficiencia y economía previstos en el Decreto 0199 de 2024.
- ✓ En materia de planta de personal, se presentaron ajustes derivados de la nueva estructura y modificaciones normativas implementadas a costo 0, el incremento del gasto de nómina registrado está asociado a factores como prima de navidad y vacaciones, sin que se identifiquen pagos por horas extras ni acumulación de dos o más periodos de vacaciones, lo que indica un manejo controlado del pasivo laboral, aunque con presión creciente sobre el componente de gastos de personal.
- ✓ El análisis de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión muestra una disminución sustancial en el valor pagado y en el número de contratos financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación, destacándose el mayor uso de recursos de cooperación como medida de contención del gasto corriente, en armonía con las directrices del artículo 3 del Decreto 0199 de 2024.
- ✓ En los rubros de arrendamientos y servicios públicos se observan reducciones frente al IV trimestre de 2024, asociadas a procesos de optimización de sedes y al seguimiento del consumo, aunque persisten incrementos puntuales (como energía eléctrica) que

requieren monitoreo, particularmente por su impacto estructural sobre el gasto de funcionamiento.

- ✓ No se identificaron gastos asociados a publicidad personalizada, recepciones, fiestas, agasajos, regalos corporativos o suscripciones a medios, ni contratos de propaganda institucional que vulneren las restricciones del plan de austeridad, lo cual evidencia alineación con las prohibiciones específicas del Decreto 0199 de 2024 y la normativa complementaria.
- ✓ La gestión ambiental adelantada se articula con el uso eficiente de recursos y refuerza el cumplimiento del deber de sostenibilidad, contribuyendo indirectamente a la reducción de costos asociados al consumo y a una cultura organizacional orientada a la austeridad y al consumo responsable.

Recomendaciones

- ✓ Mantener y fortalecer los ejercicios periódicos de análisis comparativo trimestral de los principales rubros de gasto (planta de personal, servicios profesionales, arrendamientos, servicios públicos, viáticos y tiquetes), incorporando indicadores de tendencia y alertas tempranas que permitan a la Alta Dirección tomar decisiones oportunas para garantizar el cumplimiento sostenido del Decreto 0199 de 2024.
- ✓ Consolidar un plan de acción específico para el componente de gastos de personal que incluya monitoreo permanente de la ejecución de la planta, pasivo de vacaciones, movimientos de personal y cargas prestacionales, de forma que se anticipe el impacto presupuestal de las decisiones de gestión del talento humano y se asegure la sostenibilidad fiscal.
- ✓ Profundizar en el uso estratégico de recursos de cooperación para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión estrictamente misionales, asegurando que dichos contratos respondan a análisis de necesidades, criterios de priorización y evaluaciones de resultados.
- ✓ Continuar con las medidas de optimización de espacios físicos y control de arrendamientos, promoviendo revisiones periódicas de ocupación, renegociación de condiciones contractuales cuando sea viable y valoración de alternativas que reduzcan el costo por metro cuadrado, sin afectar la operación misional ni las condiciones adecuadas de trabajo.
- ✓ Fortalecer las estrategias de gestión de la demanda en servicios públicos (energía, acueducto, alcantarillado, aseo, telefonía fija y móvil) mediante campañas internas, metas de reducción por sede, control de consumos atípicos y coordinación permanente con las áreas responsables, de tal forma que se consoliden los ahorros obtenidos y se distribuyan responsabilidades claras sobre el uso eficiente de recursos.
- ✓ Mantener la prohibición y el control estricto sobre gastos suntuarios, publicidad personalizada, recepciones y similares, reforzando las orientaciones a las dependencias

sobre el alcance de las restricciones del Decreto 0199 de 2024 y la Ley 2345 de 2023, e incorporando verificaciones específicas en los procesos de planeación contractual y de ejecución presupuestal.

- ✓ Integrar los avances en sostenibilidad ambiental al sistema de control interno y al seguimiento de austeridad, estableciendo indicadores que relacionen prácticas sostenibles (gestión de residuos, movilidad, consumo eficiente) con resultados cuantificables en reducción de costos, de modo que la entidad pueda demostrar el aporte de estas acciones al uso eficiente del gasto público.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

DIANA CAROLINA ARBELAEZ ARCINIEGAS

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Tabla 112Firmas

Elaborado por:	Gina Paola Dueñas Barbosa	Experta Técnica Oficina Asesora Control Interno.	FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
Aprobado por:	Diana Carolina Arbeláez Arciniegas	Jefe Oficina Asesora de Control Interno.	FIRMA: ORIGINAL FIRMADO